



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 461.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** dejar sin efecto los conceptos del Acuerdo Ejecutivo No. 421, emitido por esta Presidencia el 11 de agosto de 2016, por medio del cual se encargó el Despacho de Agricultura y Ganadería, durante el período comprendido del 22 al 25 de agosto del corriente año, al señor Viceministro de Ramo, Licenciado Hugo Alexander Flores Hidalgo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintiséis del mes de agosto de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

